

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 028

Fecha: 21/02/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120130025700	Ejecutivo	CRISPIN MOSQUERA URRUTIA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto ordena embargo remanentes INTERL.162-ACCEDER A LA SOLICITUD DE EMBARGO DE REMANENTES INCOADAS POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, , SE DECRETA EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS QUE POR CONCEPTO DE REMANENTES LLEGAREN A QUEDAR A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA EN EL PROECESO EJECUTIVO 2017-00218-00, QUE SE TRAMITÒ EN ESTE JUZGADO, EN CONSECUENCIA UNA VEZ SE DECRETE LA TERMINACIÓN DE DICHO PROCESO, REALICESE LA CONVERSIÓN DEL REMANENTE, PARA EL PROECESO DE LA REFERENCIA, ACCEDER A LA SOLICITUD DE REITERAR LA MEDIDA DE EMBARGO INCOADA POR LA APOERADA DE LA PARTE DEMANDANTE	20/02/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120130030900	Ejecutivo	ADOLFO ANTONIO GAMBOA VALENCIA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ -ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Auto aprueba liquidación INTERL.163-APROBAR LA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, SIN OBJECIÓN POR PARTE DEL DEMANDADO EN LA SUMA, POR CONCEPTO DE INTERESE MORATORIO	20/02/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120140017000	Ejecutivo	GONZALO COPETE ASPRILLA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ-ASAMBLEA	Auto admite incidente INTERL.159- ADMITASE EL INCIDENTE DE DESACATO A RESOLUCIÓN JUDICIAL, IMPETRADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, EN CONSECUENCIA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÒRRASE TRASLADO AL TESORERO PAGADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ, POR EL TÈRMINO DE 3 DÍAS , QUIEN EN LA CONTESTACIÓN , DEBERÀ EXPLICAR LAS RAZONES POR LAS CUALES NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LA ORDEN IMPARTIDA POR EL DESPACHO, COMUNICADA MEDIANTE OFICIO 0030 DEL 24 DE ENERO DE 2018 Y APORTAR LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER	20/02/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160004200	Ejecutivo	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ- .SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD	Auto resuelve revocatoria de poder SUST.0080-ACEPTAR LA REVOCATORIA DEL PODER OTORGADO AL DR. ANDRES FELIPE GOMEZ JARAMILLO, RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, EN REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL, AL DR . JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER FCONFERIDO.	20/02/2018	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160004300	Ejecutivo	FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	DEPARTAMENTO DEL CHOCO -SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD	Auto resuelve revocatoria de poder SUST.081-ACEPTAR LA REVOCATORIA DEL PODER OTORGADO AL DR. ANDRES FELIPE GOMEZ JARAMILLO, CONOCIDO EN AUTOS, RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, EN REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL, AL DR. JOHAN JAIRO OSPINA PENAGOS , EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO.	20/02/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160031500	Ejecutivo	JHOHENNY MORENO REALES	DEPARTAMENTO DEL CHOCO-ASAMBLEA	Auto se abstiene SUST.082-ABSTENERSE DE ACCEDER A LA APLICACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR INCOADA POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, EN SU OFICIO 084 DEL 14 DE FEBRERO DE 2018, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PRONUNCIAMIENTO	20/02/2018	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170008000	Ejecutivo	FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ -SECRETARIA DE SALUD-	Auto resuelve revocatoria de poder SUST.79--ACEPTAR LA REVOCATORIA DEL PODER OTORGADA AL DR. ANDRES FELIPE GOMEZ JARAMILLO, RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, EN REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL, AL DR . JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO	20/02/2018	1	<a href="#">Ver.</a>

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 21/02/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA  
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA  
SECRETARIO